



**CSJATC19-86**

Barranquilla, abril 26 de 2019

**Para: FUNCIONARIOS Y SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

**De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

**Asunto:** *DIFUSION DE LAS CIRCULARES EJC19-55, EJC19-66, EJC19-67, EJC19-70 Y EJC19-74 EXPEDIDAS POR LA ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA, PARA QUE LOS INTERSADOS EN PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADEMICAS PROGRAMADAS*

Atento saludo apreciados Servidores Judiciales.

Esta Corporación remite invitación a Capacitaciones Programadas por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", según los datos descritos en las circulares que se relacionan a continuación:

Consecutivo Interno	Circular	Convocados	Asunto
EXTCSJAT19-3044	EJC19-55	Magistrados de los Tribunales Superiores, Tribunales Contencioso Administrativos y Consejos Seccionales de la Judicatura de Todo el País.	Convocatoria para la Integración de la Red de Formadores del "IX Curso de Formación Judicial Inicial para Magistrados y Jueces de todas las especialidades".
EXTCSJAT19-3418	EJC19-66	Funcionarios y Empleados(as) Judiciales Integrantes de los Comités Seccionales de Género de los Distritos Judiciales De Todo El País	Jornada de formación a Comités Seccionales de Género
EXTCSJAT19-3298	EJC19-67	Magistrados, Jueces, Empleados Judiciales y Asistentes Sociales, de las Especialidades de Familia, Civil, Penal y Contencioso Administrativo de los Distritos Judiciales de Todo el País.	Convocatoria para las Capacitaciones en Habilidades Humanas en Cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 y el Auto 737 de 2017 proferidos por la Corte Constitucional sobre la protección especial a mujeres víctimas de violencia, violencia sexual en el marco del conflicto, el desplazamiento forzado y la incorporación de la Perspectiva De Género en la Administración de Justicia.
EXTCSJAT19-3355	EJC19-70	Magistrados, Jueces y Empleados Judiciales de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de Valle del Cauca	Convocatoria II Conversatorio Nacional de Asuntos Tributarios - Sección Cuarta Consejo de Estado
EXTCSJAT19-3360	EJC19-74	Magistrados, Funcionarios y Empleados de los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena	Convocatoria para la participación en la actividad académica relacionada con el Área de Derecho Constitucional

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
PBX: 3885005 Ext.1035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico, Colombia



Cualquier inquietud referente a inscripción, lugar y fecha de relación y asuntos logísticos relativos a la organización del evento académico, debe aclararse con el personal encargado en la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", indicado en cada circular.

Se recuerda que Conforme a la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, la Capacitación es un derecho y un deber, según se indica en los Art. 152, numeral 1 y 153, numeral 10; por ello en el Art. 47 del Acuerdo PSAA16-10618 del 7 de Diciembre de 2016, sobre calificación de servicios se asigna un valor de dos (2) puntos en el factor organización del trabajo, a la participación de programas de formación impartidos por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



**CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ**  
Presidenta

CREV/amd



Circular Hoja No. 2

Red de Formadores del *IX Curso de Formación Judicial Inicial para Jueces y Magistrados de todas las especialidades de la Rama Judicial. Promoción 2019-2021.*

Los funcionarios judiciales interesados pueden inscribirse a través de la página web de la Escuela Judicial [www.escuelajudicial.ramajudicial.gov.co](http://www.escuelajudicial.ramajudicial.gov.co) ingresando exclusivamente al link **Inscripciones Red de Formadores IX Curso de Formación Judicial Inicial**; adicionalmente deberán informar la especialidad en la cual se desempeñan como funcionario judicial en carrera. De otra parte, resulta necesario crear un banco de hojas de vida de los integrantes de la Red de Formadores, amablemente solicitamos anexar el documento en formato PDF al momento de la inscripción y la última calificación de servicios.

Una vez sean seleccionados los formadores, de acuerdo con las diferentes especialidades serán convocados a las sesiones y/o actividades académicas que sean programadas con ocasión del "IX Curso de Formación Judicial Inicial". Cualquier información adicional será proporcionada con la profesional especializada de la División Académica Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez, a través del correo electrónico [lhincapg@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:lhincapg@cendoj.ramajudicial.gov.co) y/o en el PBX 3550666 extensión 6410.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

  
MARY LUCERO NOVOA MORENO  
Directora

Proyectó: Lida C. Hincapié G.   
Jaime A. Salazar R. 

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CIRCULAR EJC19-66

**Para:** FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS(AS) JUDICIALES INTEGRANTES DE LOS COMITÉS SECCIONALES DE GÉNERO DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TODO EL PAÍS.

**De:** COMISIÓN NACIONAL DE GÉNERO y ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA

**Asunto:** JORNADA DE FORMACIÓN A COMITÉS SECCIONALES DE GÉNERO

**Fecha:** 12 de abril de 2019

Atento saludo apreciados(as) servidores(as),

La Comisión Nacional de Género, órgano de apoyo del Consejo Superior de la Judicatura para la aplicación de la equidad de género en la Rama Judicial ha previsto dentro de su Plan de Acción para la presente vigencia, ofrecer espacios de formación, construcción de conocimiento y entrega de herramientas a los funcionarios y empleados judiciales que hacen parte de los Comités Seccionales de Género; con el fin que puedan dar cumplimiento a los lineamientos diseñados y dispuestos por la Comisión Nacional de Género de la Rama judicial, tendientes a asegurar la adecuada implementación de la política de igualdad y no discriminación con enfoque diferencial y de género en sus correspondientes distritos judiciales.

Por tal razón la Comisión Nacional de Género y la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", realizarán una jornada de formación para los integrantes de los Comités Seccionales de Género del nivel nacional y convocan a los servidores judiciales integrantes de los Comités Seccionales de Género, a participar en forma activa en la jornada de formación programada, inscribiéndose en la actividad académica dentro del Programa de Formación para el Cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 y el Auto 737 de 2017, sobre Género, según las instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



**1. ACTIVIDAD, SEDE Y DISTRITOS CONVOCADOS:**

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	CUPOS
	INICIO	FIN			
Taller Conversatorio de Género para los Comités Seccionales	20-Mayo-2019	21-Mayo-2019 <i>codigo 1436</i>	Bogotá D.C.	Servidores judiciales integrantes de los comités seccionales de género de los Distritos Judiciales de todo el país.	150

**2. INSCRIPCIONES:**

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: [escuelajudicial.ramajudicial.gov.co](http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co)**, para tal efecto, deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y, posteriormente proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento. Las inscripciones se cerrarán **el 10 de mayo de 2019, o hasta completar los cupos asignados.**

La información adicional relacionada con el soporte web para la inscripción, podrán obtenerla con los ingenieros Kitson Ricardo Castaño y/ o Francisco Javier Fajardo, al teléfono 3550666 ext. 6402 o 6403 y en los correos electrónicos [kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**3. ADMISION:**

La admisión a la actividad académica, será confirmada vía correo electrónico, (email registrado en la inscripción) a cada servidor seleccionado, informando el lugar en el que se realizará.

Una vez el servidor reciba la confirmación de la admisión, deberá:

- Confirmar asistencia al coordinador de la actividad (Datos registrados al final de la presente circular).
- Estar atentos a la llamada del call center del operador logístico, la cual se realizará al número de celular y al correo electrónico registrado en la inscripción.
- Asistir puntualmente a la actividad.

Es importante recordar, que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y materiales en la realización y disposición logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo; para el caso de Servidores Judiciales

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



que se inscriban y no asistan a la actividad académica, será notificada dicha novedad al superior inmediato y al Consejo Seccional de la Judicatura para lo de su competencia . Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

**4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:**

La totalidad de los gastos serán asumidos por la Escuela Judicial y se informará en su oportunidad a los Servidores Judiciales admitidos, se reitera únicamente quienes conforman los Comités Seccionales de Género de la Rama Judicial.

**5. TRANSMISION VIA STREAMING:**

De forma previa al día de la actividad, se informará a todos los interesados, en la página Web de la Escuela Judicial, [escuelajudicial.ramajudicial.gov.co](http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co), si se efectuará transmisión vía streaming, con el link de acceso.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Angélica María Vera Moreno, coordinadora académica del programa de formación de género, para lo cual podrán comunicarse al correo electrónico: [averam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:averam@cendoj.ramajudicial.gov.co) o al Teléfono 3550666 Ext. 6430

Cordial saludo,

  
**GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO**  
Presidente Comisión Nacional de Género

  
**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora Escuela Judicial

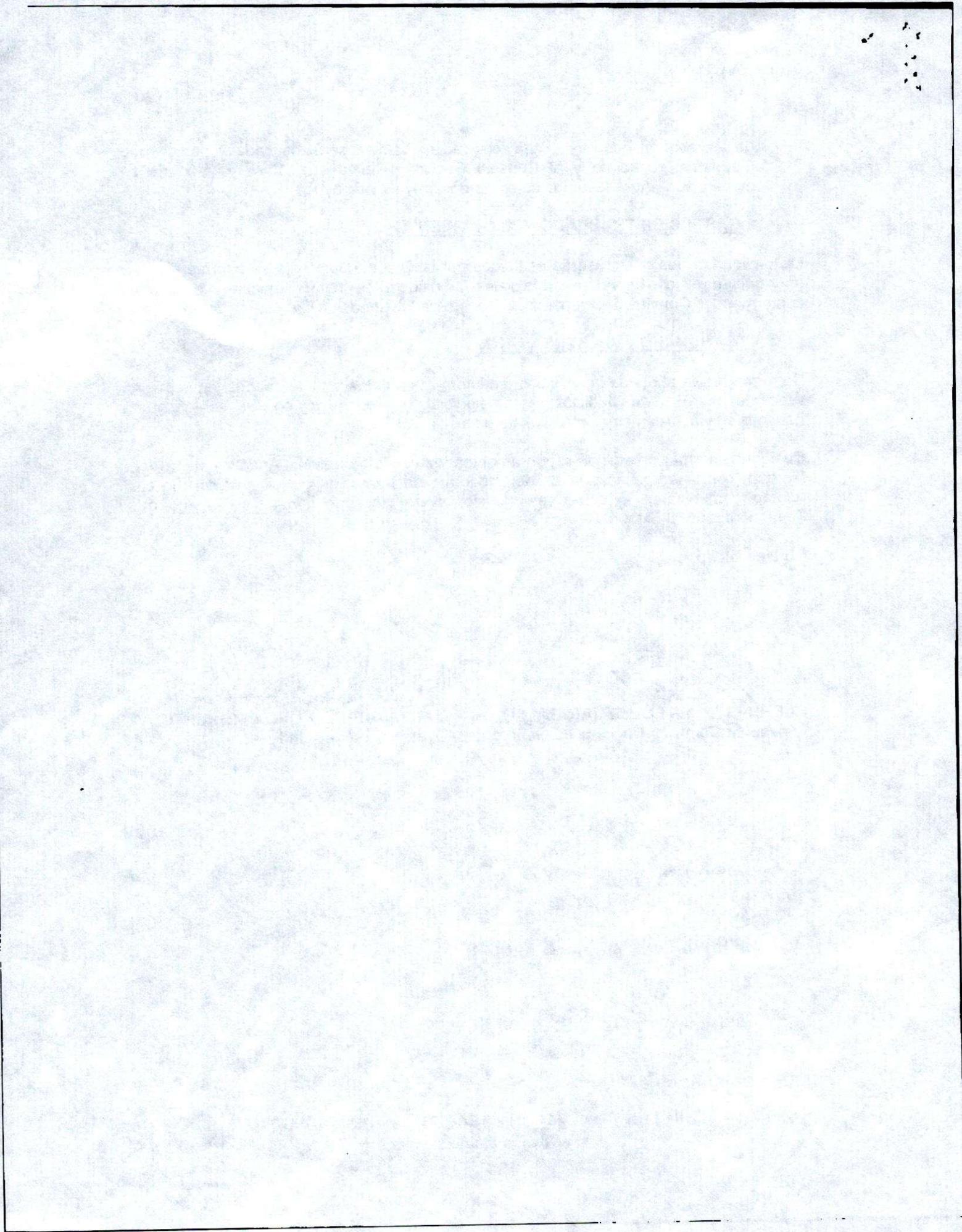
Proyectó: Angélica María Vera Moreno  
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



100

100





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-67

**Para:** MAGISTRADOS, JUECES, EMPLEADOS JUDICIALES Y ASISTENTES SOCIALES, DE LAS ESPECIALIDADES DE FAMILIA, CIVIL, PENAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TODO EL PAÍS.

**De:** DIRECTORA

**Asunto:** CONVOCATORIA PARA LAS CAPACITACIONES EN HABILIDADES HUMANAS EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-338 DE 2018 Y EL AUTO 737 DE 2017 PROFERIDOS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN ESPECIAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO, EL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

**Fecha:** 12 de abril de 2019

Atento saludo apreciados(as) servidores(as),

Con el fin de dar cumplimiento a la sentencia T-338 de 2018 y el Auto 737 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" dará inicio a la ejecución de las actividades académicas de formación judicial sobre la protección especial a mujeres víctimas de violencia y la perspectiva de género en la administración de justicia, que incluya procesos de enseñanza - aprendizaje relacionados con la violencia sexual en el marco del conflicto armado y el desplazamiento forzado, así como las competencias de los Servidores Judiciales al abordar dichos asuntos.

De otra parte, el Programa en Habilidades Humanas pretende fortalecer el nivel de formación en el *saber ser*, a través del reconocimiento, e identificación de comportamientos, actitudes, conductas y valores encaminados a generar ambientes laborales eficientes y saludables, de los Servidores Judiciales, cercanos a las necesidades de los ciudadanos en la prestación del servicio de la Justicia.

La orden Impartida por la Honorable Corte Constitucional, incluye de manera urgente entre otros aspectos, las siguientes obligaciones:

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



*"(...) se extrae que el Estado debe: (...) c) investigar, sancionar y reparar la violencia estructural contra la mujer, entre muchas otras.*

*35. Esta última obligación, en esencia, dentro de nuestro ordenamiento, está en cabeza de la Rama Judicial del Poder Público; por lo que, son los operadores judiciales del país quienes deben velar por su cumplimiento. En efecto, es necesario que dichas autoridades apliquen una perspectiva de género en el estudio de sus casos, que parta de las reglas constitucionales que prohíben la discriminación por razones de género, imponen igualdad material, exigen la protección de personas en situación de debilidad manifiesta y por consiguiente, buscan combatir la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, de tal forma que se adopten las medidas adecuadas para frenar la vulneración de los derechos de las mujeres, teniendo en cuenta que sigue latente la discriminación en su contra en los diferentes espacios de la sociedad.*

*(...)*

*Así es claro que en materia civil y de familia, la perspectiva de género también debe orientar las actuaciones de los operadores de justicia, en conjunto con los principios constitucionales y la especial protección otorgada a la mujer, cuando es víctima de cualquier tipo de violencia.*

*(...)*

*En ese sentido, dichos jueces son los primeros llamados a garantizar el interés superior del menor en sus actuaciones y no limitarse simplemente a cumplir con las reglas procesales, por lo que les corresponde adoptar las medidas que consideren oportunas, conducentes y convenientes para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.*

*(...)*

*Teniendo en cuenta que han pasado cuatro años desde que se profirió la sentencia T-967 de 2014, en la que se instó al Consejo Superior de la Judicatura a promover capacitaciones sobre perspectiva de género para la jurisdicción de familia y que a pesar de ello, las cifras de casos de violencia contra la mujer continúan siendo altas según se evidenció en el fundamento jurídico 29 de la presente providencia, **es necesario ordenar a tal autoridad exigir la asistencia obligatoria de todos los jueces del país de la jurisdicción de familia a las capacitaciones sobre género que ofrecen la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y la Comisión de Género de la Rama Judicial.**"*

Por esta razón, en cumplimiento de la precitada orden judicial, así como el Auto No 737 de 2017 y con la finalidad de maximizar los recursos presupuestales disponibles, se convoca a los servidores judiciales de las especialidades de Familia, Civil, Penal y Contencioso Administrativo, a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose en las

actividades académicas dentro del Programa de Formación para el cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 y el Auto 737 de 2017, con un enfoque hacia las Habilidades Humanas sobre Género, según las instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

**1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:**

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	CUPOS
	INICIO	FIN			
Conversatorio sobre habilidades humanas en cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género y el Auto 737 de 2017	29-abril-2019	29-abril-2019	Riohacha	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Riohacha y Santa Marta.	60
Conversatorio sobre habilidades humanas en cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género y el Auto 737 de 2017	3-mayo-2019	3-mayo-2019	Montería	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Montería y Sincelejo.	60
Conversatorio sobre habilidades humanas en cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género y el Auto 737 de 2017	6-mayo-2019	6-mayo-2019	Barranquilla	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Barranquilla y Cartagena.	60
Conversatorio sobre habilidades humanas en cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género y el Auto 737 de 2017	6-mayo-2019	6-Mayo-2019	Cúcuta	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Cúcuta, San Gil, Bucaramanga y Pamplona.	60
Conversatorio sobre habilidades humanas en cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género y el Auto 737 de 2017	10-mayo-2019	10-mayo-2019	Neiva	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Neiva y Ibagué.	60

Conversatorio sobre habilidades humanas en cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género y el Auto 737 de 2017	13-mayo-19	13-mayo-19	Yopal	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Yopal y Tunja.	<b>60</b>
Conversatorio sobre habilidades humanas en cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género y el Auto 737 de 2017	17-mayo-2019	17-mayo-2019	Bogotá D.C.	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Cundinamarca (Leticia), Florencia, Mocoa, Arauca, Quibdó, Villavicencio (Mitú, San José de Guaviare, Inírida), Puerto Carreño, Popayán, San Andrés y Santa Rosa de Viterbo.	<b>60</b>
Conversatorio sobre habilidades humanas en cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género y el Auto 737 de 2017	20-mayo-2019	20-mayo-2019	Buenaventura	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Buga y Cali.	<b>60</b>
Conversatorio sobre habilidades humanas en cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género y el Auto 737 de 2017	23-mayo-2019	24-mayo-2019	Valledupar	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Valledupar.	<b>60</b>
Conversatorio sobre habilidades humanas en cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género y el Auto 737 de 2017	24-mayo-2019	24-mayo-2019	Armenia	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Armenia, Manizales, Pereira y el circuito de Cartago.	<b>60</b>

Conversatorio sobre habilidades humanas en cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género y el Auto 737 de 2017	24-mayo-19	24-mayo-19	Tumaco	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Pasto.	<b>60</b>
--	------------	------------	--------	--	-----------

## **2. INSCRIPCIONES:**

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: [escuelajudicial.ramajudicial.gov.co](http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co)**, para tal efecto, deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y, posteriormente proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento. Las inscripciones se cerrarán el día quinto (5) día hábil anterior a la fecha de inicio, o hasta completar el cupo.

La información adicional relacionada con el soporte web para la inscripción, podrán obtenerla con los ingenieros Kitson Ricardo Castaño y/ o Francisco Javier Fajardo, al teléfono 3550666 ext. 6402 o 6403 y en los correos electrónicos [kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## **3. ADMISIÓN:**

La admisión a la actividad académica, será confirmada vía correo electrónico, (email registrado en la inscripción) a cada servidor seleccionado, informando el lugar en el que se realizará.

Una vez el servidor reciba la confirmación de la admisión, deberá:

- Confirmar asistencia al coordinador de la actividad (Datos registrados al final de la presente circular).
- Estar atentos a la llamada del call center del operador logístico, la cual se realizará al número de celular y al correo electrónico registrado en la inscripción.
- Asistir puntualmente a la actividad.

Es importante recordar, que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y materiales en la realización y disposición logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea

gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo; para el caso de Servidores Judiciales que se inscriban y no asistan a la actividad académica, será notificada dicha novedad al superior inmediato y al Consejo Seccional de la Judicatura para lo de su competencia . Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

#### **4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:**

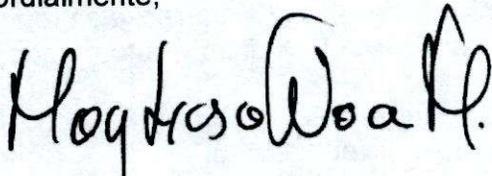
Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y se informará en su oportunidad a los Servidores Judiciales admitidos. No se asumirán gastos de transporte terrestre.

#### **5. TRANSMISIÓN VIA STREAMING:**

De forma previa al día de la actividad, se informará a todos los interesados, en la página Web de la Escuela Judicial, <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>, si se efectuará transmisión vía streaming, con el link de acceso.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Angélica María Vera Moreno, coordinadora académica del programa de formación de género, para lo cual podrán comunicarse al correo electrónico: [averam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:averam@cendoj.ramajudicial.gov.co) ó al Teléfono 3550666 Ext. 6430

Cordialmente,



**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Proyectó: Angélica María Vera Moreno  
Revisó: Lida Consueño Hincapié Gutiérrez



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CIRCULAR EJC19-70

PARA: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS JUDICIALES DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE VALLE DEL CAUCA.**

**FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE LOS DEMAS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAIS.**

DE: **DIRECTORA**

ASUNTO: **CONVOCATORIA II CONVERSATORIO NACIONAL DE ASUNTOS TRIBUTARIOS-SECCION CUARTA CONSEJO DE ESTADO**

FECHA: **22 de abril de 2019**

Atento saludo apreciados servidores,

Con el fin de dar cumplimiento a las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" en coordinación con la Sección Cuarta del Honorable Consejo de Estado, extienden una cordial invitación a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose en la actividad académica: **"II CONVERSATORIO NACIONAL DE ASUNTOS TRIBUTARIOS-SECCION CUARTA CONSEJO DE ESTADO"**, la cual se llevará a cabo en la ciudad de **Cali (Valle del Cauca)**, el día **06 de mayo de 2019**; lo anterior, según las instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

**1. INSCRIPCIONES Y CUPOS:**

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**, para tal efecto, deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y, posteriormente proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento.

La información adicional relacionada con el soporte web, podrán obtenerla con el ingeniero Kitson Ricardo Castaño, al teléfono 3550666 ext. 6402 y en el correos electrónico [kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No SC5780 - 4

No GP 059 - 4

## **2. ADMISION:**

Los cupos se asignaran atendiendo a los recursos disponibles para la respectiva actividad academica.

La admisión a la actividad académica, será confirmada vía correo electrónico, (email registrado en la inscripción) a cada servidor, informando el lugar en el cual se realizará la citada actividad académica.

Una vez el servidor reciba la confirmación de la admisión, deberá:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo.

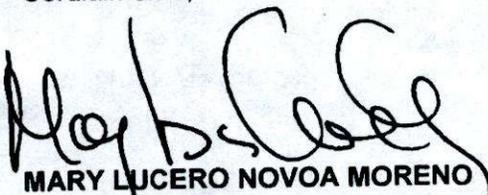
Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de inasistencia a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial se informará al nominador para lo de su competencia, así como a los Consejos Seccionales de los respectivos distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los funcionarios judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 800 de 2000.

## **3. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:**

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado y se informará en su oportunidad a los admitidos.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Olga Lorena Parrado Quevedo, coordinadora del programa de formación en Derecho Contencioso Administrativo, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6420 ó al correo electronico [oparrada@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:oparrada@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

  
**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Proyectó: Olga Lorena Parrado Quevedo  
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



CIRCULAR EJC19-74

**Para:** MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, SANTA MARTA Y CARTAGENA .

**De:** DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

**Asunto:** CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

**Fecha:** 23 de abril de 2019

Atento saludo apreciados servidores:

El Consejo Superior de la Judicatura a través de su unidad Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" encargada de la formación, capacitación y actualización de los servidores judiciales del país, con el apoyo del Banco Mundial, convoca a los Servidores Judiciales a participar en la Actividad Académica denominada: **"FORMACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL SOBRE DERECHO A LA SALUD-SENTENCIA T-760 DEL 2008 Y SENTENCIAS DE TUTELAS ATÍPICAS JORNADA DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS"**, donde contaremos con la participación de formadores de Brasil y Colombia, en cooperación con el Banco Mundial.

Por consiguiente, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en la actividad académica, a todos los servidores judiciales de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena, según la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	CUPOS
	INICIO	FIN			
"FORMACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL SOBRE DERECHO A LA SALUD-SENTENCIA T-760 DEL 2008 Y SENTENCIAS DE TUTELAS ATÍPICAS JORNADA DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS"	13/05/2019	14/15/2019	Barranquilla	*Atlántico *Santa Marta *Cartagena	100

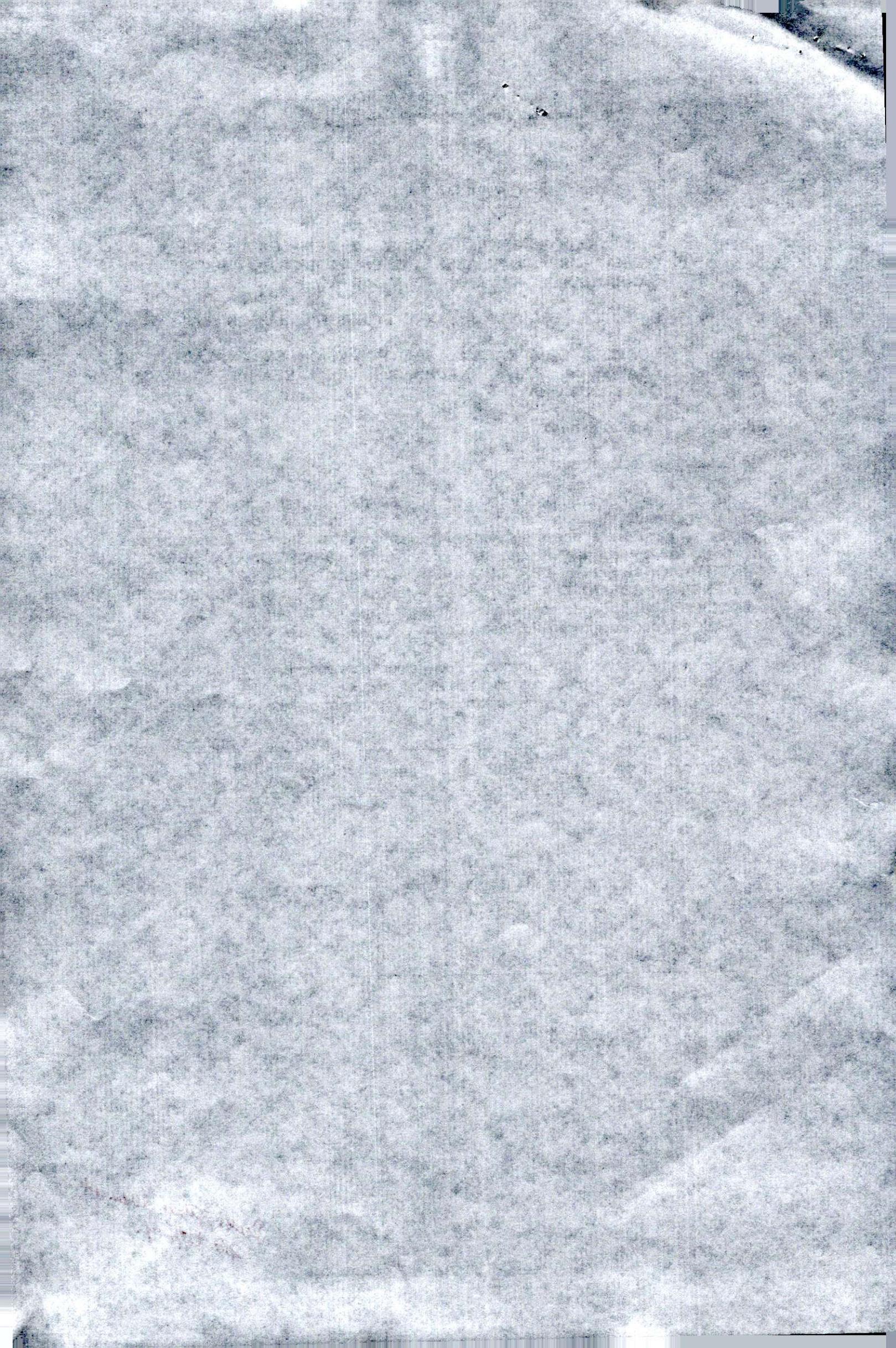
Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780-4

No. GP 059-4

*Recibido: Fusy Alencar M.  
20-04-19.*



La jornada académica incluirá la socialización del módulo de formación autodirigida denominado "Derecho a la Salud y Tutelas Atípicas", por parte de su autor el doctor Carlos Alberto Torres, Ex Magistrado Auxiliar de la Corte Constitucional; material académico que se constituye una novedad en cuanto a la construcción del conocimiento de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

### **1. INSCRIPCIONES:**

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: [escuelajudicial.ramajudicial.gov.co](http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co)**, para tal efecto, deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y, posteriormente proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento. Las inscripciones se cerrarán **el día quinto (5) día hábil anterior a la fecha de inicio, o hasta completar el cupo.**

La información adicional relacionada con el soporte web para la inscripción, podrán obtenerla con los ingenieros Kitson Ricardo Castaño, al teléfono 3550666 ext. 6402 y en el correo electrónico [kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### **2. ADMISIÓN:**

La admisión a la actividad académica, será confirmada vía correo electrónico, (email registrado en la inscripción) a cada servidor seleccionado, informando el lugar en el que se realizará.

Una vez el servidor reciba la confirmación de la admisión, deberá:

- Confirmar asistencia al coordinador de la actividad (Datos registrados al final de la presente circular).
- Estar atentos a la llamada del call center del operador logístico, la cual se realizará al número de celular y al correo electrónico registrado en la inscripción.
- Asistir puntualmente a la actividad.

Es importante recordar, que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y materiales en la realización y disposición logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo; para el caso de Servidores Judiciales que se inscriban y no asistan a la actividad académica, será notificada dicha novedad al superior inmediato y al Consejo Seccional de la Judicatura para lo de su competencia . Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.



La organización de la actividad no cubre gastos de traslado, ni de alojamiento para los discentes que se encuentren interesados en participar.

### **3. TRANSMISION VIA STREAMING:**

De forma previa al día de la actividad, se informará a todos los interesados, en la página Web de la Escuela Judicial, <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>, si se efectuará transmisión vía streaming, con el link de acceso.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Heberth Armando Ruiz, coordinador académico del programa de formación de Constitucional, para lo cual podrán comunicarse al correo electrónico: [hruizp@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:hruizp@cendoj.ramajudicial.gov.co) ó al Teléfono 3550666 Ext. 6434

Cordialmente,

**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Proyectó: Heberth Armando Ruiz Pava  
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

